



San Ignacio, 11 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 135-2026-GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D.

SEÑORES : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO

Presente.

Asunto : Acciones de prevención y preparación ante lluvias intensas y peligros asociados al Fenómeno El Niño 2026–2027.

Ref. : Ley N.º 29664, Ley que crea el SINAGERD
D.S. N.º 038-2021-PCM (Política Nacional de GRD al 2050)
R.S.G. N.º 302-2019-MINEDU
R.M. N.º 541-2024-MINEDU
D.S. N.º 124-2026-PCM.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, en atención a las normas citadas en la referencia, comunicar que, ante la ocurrencia de lluvias intensas y los peligros asociados al Fenómeno El Niño 2026–2027, resulta necesario fortalecer las acciones de prevención y preparación en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL San Ignacio, priorizando la protección de la vida, la integridad de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo.

En ese sentido, se solicita a los directores y directoras, en coordinación con su comunidad educativa, adoptar de manera oportuna las siguientes medidas, de acuerdo con las condiciones de riesgo existentes en cada local educativo:

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA

- ✓ Inspeccionar preventivamente techos y coberturas, canaletas, drenajes, muros, cercos, patios, taludes e instalaciones eléctricas, identificando filtraciones, fisuras, inclinaciones, desprendimientos u otras condiciones que puedan representar peligro.
- ✓ Mantener limpios y operativos los sistemas de evacuación de aguas pluviales, como canaletas, cunetas, alcantarillas y drenajes. No realizar trabajos en techos, taludes u otras zonas expuestas durante lluvias intensas o tormentas eléctricas.
- ✓ Identificar, señalizar y restringir el acceso a zonas de riesgo por deslizamientos, derrumbes, inundaciones, activación de quebradas, caída de árboles o postes y otros peligros asociados. Los ambientes inseguros deberán permanecer cerrados hasta su evaluación.
- ✓ Verificar que las rutas de evacuación y zonas seguras se encuentren libres y debidamente señalizadas, así como comprobar la disponibilidad de botiquín, mochila o kit de emergencia y medios básicos de comunicación.
- ✓ Actualizar y socializar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las acciones de contingencia frente a lluvias intensas, definiendo responsables, brigadas y procedimientos de actuación para la preparación y respuesta.
- ✓ Proteger documentos, materiales educativos y equipos ante posibles filtraciones o ingreso de agua. Cuando exista riesgo eléctrico, aislar el área y coordinar la intervención de personal competente o de la empresa prestadora del servicio.
- ✓ Mantener seguimiento permanente de los avisos y alertas oficiales emitidos por SENAMHI, INDECI, CENEPRED y las autoridades competentes, coordinando oportunamente con la municipalidad y Defensa Civil cuando la situación lo requiera.
- ✓ Reportar de inmediato a la UGEL San Ignacio – PREVAED cualquier afectación o condición de riesgo, indicando la institución educativa, ubicación, ambientes comprometidos, medidas adoptadas y evidencia fotográfica, mediante los canales institucionales establecidos y, cuando corresponda, el sistema de reporte sectorial.

Asimismo, se solicita disponer la difusión y el cumplimiento de estas medidas con el personal de la institución educativa, mantener comunicación permanente con la UGEL San Ignacio – PREVAED y adoptar acciones inmediatas ante cualquier condición que pueda poner en riesgo a estudiantes, docentes, personal administrativo o visitantes. Toda intervención preventiva deberá realizarse sin exponer al personal a condiciones inseguras.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima institucional.

Atentamente,

